

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para ampliar las Ordenes de Compra nros. 37 y 226/90, extendidas a favor de la firma "I.B.M. Argentina S.A", relacionadas con la provisión de equipamientos de informática con destino a las nuevas vocalías del Alto Tribunal; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 61, inc. 84, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, la conformidad prestada a fs. 52, lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88 y lo expuesto por la Subsecretaría de Administración a fs. 37 y 49,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a ampliar las Ordenes de Compra nros. 37 y 226/90 a los fines señalados precedentemente, sujetas a la aplicación de la Ley 21.391 y con la forma de pago establecida en la misma (confr. fs. 37 y 37 vta.).-

2°) El importe aproximado, que asciende a la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (A 265.817.800.-) deberá afectarse de la siguiente manera:

A 15.632.400.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991,

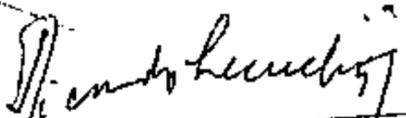
A 187.588.800.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

₳ 62.596.600.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-120-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)